



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ
CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Siendo las 9:00 horas, del día viernes 03 de noviembre del 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Reinoso Rodríguez; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; y la Representante de Estudiantes: Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

No asistió: la Representante de Estudiantes, Srta. Zulema Aracely Herrera Valdez.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, así también, participó el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

Asistiendo como invitados: el Dr. Manuel Arhui Vargasa Machuca, Director General de la Filial Ilo; el Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación; el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, Director de PRODAC; el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA DE ACTAS

Se dio lectura a las Actas de Consejo Universitario de fecha 13, 16, 19 y 23 de octubre de 2017.

II. INFORMES

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, informa: Que, ha visto la posibilidad de poder contar con los servicios del Abog. Iván Macedo Garnica, para que pueda afrontar los procesos judiciales que mantiene la Universidad, ante la Corte Suprema de Justicia; por lo que solicitara se trate como mayor detalle en la parte de pedidos.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), informa: Que, en viaje autorizado hacia Italia, como parte de la pasantía de capacitación en la Misión Tecnológica de INNOVATE PERU, en representatividad de la Universidad, se ha cumplido con una participación satisfactoria y obtenido una grata experiencia respecto al funcionamiento de las cooperativas, universidades; así como, la aplicación y vinculación de la investigación en la producción.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa: Que, con éxito se llevó a cabo la clausura del programa de formación tutorial con 18 docentes a tiempo completo de las escuelas profesionales de la universidad y que tal actividad es en desarrollo de licenciamiento, así también, implica un cambio de actitud de los docentes y acercamiento con los estudiantes.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e), y Rector (e), informa: Que, se ha ido manteniendo conversatorios con algunas personalidades respecto a poder ayuntar los objetivos de licenciamiento de la Universidad. Al respecto el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógica y la Directora de la Escuela de Posgrado, señalan que este proceso debe tratarse de manera funcional-colectiva y en palabras de la Vicerrectora de Investigación, es necesario una reorganización para así evitar futuros procesos administrativos (multas).

III. PEDIDOS

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, solicita:

1. Se trate la contratación del Abog. Iván Macedo Garnica, para defensa legal en los procesos que se encuentran en la Corte Suprema.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), solicita:

1. Se trate el contenido de la Carta N° 2672-2017-SUNEDU/02-13.

La Srta. Kahory Kely Barerra Condori, Representante de Estudiante, solicita:

1. Se trate caso de srta. Valentina Díaz Granda, EP Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico.

En este estado, el Director General de Administración, con la venia de los presentes, solicita que los documentos relacionados a las Oficinas de Tecnología y Comunicación, Recursos Humanos, Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, Economía y Finanzas, deben ser dirigidos indefectiblemente a la Dirección General de Administración, por razón de jerarquía. Así también, solicite se considere en actas la asistencia y participación de los invitados a Consejo Universitario.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. Se trate la implementación de la Unidad de Infraestructura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.
2. Se trate la viabilidad del proyecto de construcción de la Quebrada del Cementerio por parte del Jefe de Infraestructura.
3. Modificación del MAPRO, respecto a solicitud de Certificado de Estudios (original).
4. Contratación urgente de personal para la Escuela Profesional de Contabilidad.
5. Se trate solicitud de auspicio a Primer Foro "Vida y Vigencia del Pensamiento de José Carlos Mariátegui en el siglo XXI", organizado por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
6. Se trate flujo económico de la Universidad por Campus, egresos ingresos actualizados, planilla, gastos directos e indirectos.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:

1. Se trate oficio de SUNEDU.
2. Se trate Oficios N° 1483, 1486, 1491, 1520, 1522, 1523-2017-DEGP-UJCM, y Resolución Directoral N° 1047-2017-DEPG-UJCM.
3. Se aclare qué pasa con la Escuela de Posgrado en el flujo económico solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. Se trate modificación y/o inclusión de alumnos de las Filiales en el presupuesto de becas.
2. Se trate la modificación de la Resolución Rectoral que aprueba contratación de personal de la Filial Arequipa.
3. Se trate revisión de presupuesto de la Parada Universitaria 2017.
4. Se elabore informe por parte la Dirección General de Administración, sobre presupuesto financiero.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. Se trate elaboración del Plan Operativo para el próximo año.

El Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo, solicita:

1. Se trate las Resoluciones de Decanatura N° 2155, 2156 y 2157-2017-DFAIA-UJCM.

El Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, Director General de las Filiales Puno y Juliaca, solicita:

1. Se trate autorización de ampliación de ingreso de notas en el sistema ERP, hasta el 17 de noviembre de 2017.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e), y Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, solicita:

1. Se trate la Propuesta de "Directiva para la Provisión de Plazas Docentes, modalidad contrato a plazo determinado por horas y/o servicios, Semestre Académico 2018-I y 2018-II".

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, solicita:

1. Se trate autorización de ingreso de notas en el sistema ERP hasta el 08 de noviembre de 2017.
2. Se trate el Oficio N° 1249-2017-DFAIA-UJCM.
3. Se trate la modificación del Presupuesto Institucional 2017.

IV. DESPACHO



4.1 Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Facultad de Ciencias de la Salud, y de la Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, a los siguientes aspirantes:

GRADOS ACADÉMICOS		
FACULTAD	BACHILLER EN	APELLIDOS Y NOMBRES
FCIEP	BACHILLER EN CONTABILIDAD (22)	1. MAMANI VIZCARRA, GEOVANI DAVID
		2. GUTIERREZ FLORES, AMALIA
		3. FLORES MAMANI, NILVA
		4. CHOQUE GUTIERREZ, MARINA
		5. CCOSI CCOSI, RUTH CLEMENTINA
		6. BACA VITORINO DE CUTIPA, YOVANA
		7. QUISPE LIMACHI, RUBEN DARIO
		8. MAMANI LUQUE, KATHIA YANINA
		9. CALIZAYA CUAYLA, AXEL YOEL
		10. FLORES FLORES, WILLAN WILFREDO
		11. QUISPE ADUVIRE, CATALINA ROCIO
		12. QUEVEDO FLORES, OSCAR MANUEL
		13. ARIAS FLORES, NILTON VÍCTOR
		14. ERAZO JIMENEZ, CARLA YAQUELIN
		15. PACHO NINA, LIDIA YANETH
		16. APAZA CACERES, GUADALUPE
		17. PORTILLO CCALLO, LUZ MARINA
		18. HUARICALLO MAMANI, MAURO WALTER
		19. TICONA CHOQUE, CLEYDI LUZBETH
		20. TORRES CCOPA, JENY CAROLINA
		21. CHOQUE TAPE, MILDRE VERONICA
		22. CACERES CALVO, ZAYDA
FCIEP	BACHILLER EN DERECHO (23)	1. ABANTO JULCA, CARLOS ALBERTO
		2. CASTELLANOS SÁNCHEZ, MARIELA JERALEE
		3. LANDERAS LIRA, JESSICA
		4. GONZALES ZUÑIGA VILLAVICENCIO, GERARDO HUGO
		5. RODRIGUEZ VARGAS, TATIANA FANNY
		6. PALOMINO CAMINO, ELENA IRMA
		7. RAMOS CCAMA, WILBER CARLOS
		8. LOPEZ LINARES, RONEY RENATO
		9. RANILLA HUAMANI, RAFAEL CARMELO
		10. TORRES FERNANDEZ, CESAR AUGUSTO
		11. APAZA ENRIQUEZ, DAVID
		12. CRUZ HUARAHUARA, MIGUEL ANGEL
		13. YUCRA MACEDO, LEONARDO
		14. GUILLERMO ISLA, JOSE MANUEL
		15. TELLO TORRE, EDUARDO
		16. CONDDRI MAMANI, YASHIRA
		17. ARPASI HUANCA, MARIO JAIME
		18. APAZA HILASACA, JAVIER
		19. APAZA HILASACA, GERBER
		20. ARCE QUISPE, ISIDRO OSWALDO
		21. ESTEBAN BELEN, VERONICA BASILIA
		22. ROJAS SALAS, JENNY CECI
		23. MENDIZABAL SANDOVAL, MANUEL CARLOS
FCIEP	BACHILLER EN EDUCACIÓN (04)	1. CHURA HUANCA, LIDIA
		2. ORTEGA MEDINA, YOVANA
		3. MAMANI CHUQUIJA, EFREN
		4. NEYRA MAMANI, YENY GLADIS
FCIEP	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL (11)	1. GAMEZ ROSPIGLIOSI, GONZALO JOSUE
		2. MIRAVAL MANCHEGO, DANY ALEXANDER
		3. RODRIGUEZ MAMANI, JOSE LUIS
		4. GARCIA CARDOZA, GINA LISSET
		5. TALA MAMANI, ELISA DORIS
		6. EGUILUZ ESPINOZA, EDUARDO ARTURO
		7. BALDARRAGO MAQUERA, ANNI ALEJANDRINA
		8. QUISPE VILA, RONAN REAN
		9. QUENAYA HUANCA, MELISSA SIDNEY
		10. HUARICALLO CHIRE, JENNIFER KATHERINE
		11. PILCO CUTIPA, GRACE VIVIANA
FCIEP	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO (06)	1. AQUISE CORNEJO, RUTBER
		2. APUMAYTA HUILLCA, SANTOS INOCENCIO

A

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the top and several illegible signatures below.]



		10. VILLANUEVA APAZA, CARMELO
		11. ROCA LUQUE, DANNY ALEJANDRO
		12. RAMOS FLORES, CESAR AUGUSTO
		13. ZAPATA AGUILAR, MARYORI MARINA
	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO (05)	1. PECEROS URRUTIA, GERMAN
		2. SOTOMAYOR SANTIAGO, LESTHER YULIN
		3. LEON DAMIANO, GUSTAVO
		4. ASIN MATTA, ERNESTO ALEJANDRO
		5. ARIAS PONCE, NICOLAS CLITON
FAIA	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	1. SALAZAR ORDOÑEZ, JIHOBELIN SADID
EPG	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN INGLES EDUCATIVO	1. CCARI CONDORI, BERNABE

Cuestión Previa: La Representante de Estudiantes, srta. Kahory Kely Barrera Condori, solicita se adelante su **pedido N° 1**, sobre caso de la srta. Valentina Díaz Granda, por lo que accediendo el Consejo Universitario a lo solicitado, se procede a tratar inmediatamente, y tras la sustentación de la estudiante y de la Representante de Estudiante, así como del análisis y debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por mayoría, aprobar la matrícula extemporánea de la srta. Valentina Díaz Granda, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua, en el Semestre Académico 2017-II.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto de la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

En este estado, habiendo el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitado se adelanten los **puntos 4.3 y 4.4** de la agenda, se accede a lo petitionado, procediéndose a tratar inmediatamente.

4.3 Manual de Procedimientos Académicos y Administrativo de la Universidad José Carlos Mariátegui, Oficio N° 717-2017-OCUA/UJCM. Al respecto, se acuerda que el Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, lleve a cabo la reunión o reuniones de trabajo con los Jefes de Oficina, Directores de las diferentes Escuelas Profesionales y otros, para la revisión del Manual de Procedimientos Académicos y Administrativos, Versión 02.

4.4 Aprobación de proyecto de Capacitación Docente 2017, Oficio N° 731-2017-OCUA/UJCM. Tras la sustentación del Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, así como del análisis, debate correspondiente por parte de los consejeros y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, aprobar el Seminario Taller: "Formación profesional por competencias", Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui; así como, disponer el registro del presente Proyecto, en el Libro de Acta de Actividades, Extensión y Proyección de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación; e informar a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria el desarrollo del Proyecto.

Se retoma la agenda.

4.2 Ratificación de Resoluciones.

- a) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Oficios N° 1301, 1304, 1306, 1318, 1322, 1329, 1372, 1376 y 1377-2017-FCJEP-UJCM.** Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1842, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1868, 1896 y 1897-2017-CF-FCJEP-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 4557, 4572, 4573, 4574, 4578, 4579, 4580, 4698, 4699, 4700, 4701, 4702 y 4703-2017-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atenciones señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las Resoluciones antes citadas, y en vía de regularización las siguientes Resoluciones de Decanato N° 4575, 4576 y 4577-2017-FCJEP-UJCM; así también, se acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 2016-2017-CF-FCJEP-UJCM y Resolución de Decanato N° 4571-2017-FCJEP-UJCM, y en vía de regularización la Resolución de Decanato N° 4697-2017-FCJEP-UJCM.

Así también, se acuerda por unanimidad, conferir la distinción DOCTOR HONORIS CAUSA, al Dr. Felipe Andrés Villavicencio Terreros, en mérito a su reconocida trayectoria profesional y relevante contribución a la educación, y otorgar a su vez, la medalla que lo acredita permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad José Carlos Mariátegui, ello conforme a la propuesta que se denota de la Resolución de Decanato N° 4696-2017-FCJEP-UJCM.

La Resolución de Consejo de Facultad N° 2017-2017-CF-FCJEP-UJCM y la Resolución de Decanato N° 4530-2017-FCJEP-UJCM, fueron retiradas a pedido del Decano de la Facultad interesada y devueltas por conducto regular.



- A
- b) **Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Oficios N° 1167, 1192, 1210 y 1231-2017-DFAIA/UJCM.** Las Resoluciones de Decanato N° 2098, 2140 y 2141-2017-DFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las Resoluciones antes citadas, y en vía de regularización la Resolución de Decanato N° 2152-2017-DFAIA-UJCM; así también, se acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución de Decanato N° 2117-2017-DFAIA-UJCM.
- c) **Facultad de Ciencias de la Salud, Oficio N° 711-2017-FACISA/UJCM.** Las Resoluciones de Decanato N° 502, 503, 504, 507, 515, 516 y 517-2017-RD/FACISA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas.
- d) **Escuela de Posgrado, Oficio N° 1486-2017-DEPG-UJCM.** La Resolución Directoral N° 1342-2017-DEG-UJCM, luego del análisis, debate correspondiente, se acuerda por unanimidad aprobar el contenido de la citada Resolución, así también, se acuerda por unanimidad, aprobar en vía de regularización el contenido de las siguientes Resoluciones Directorales N° 1312, 1313, 1427, 1429 y 1430-2017-DEPG-UJCM; así también se acuerda por unanimidad, ratificar la Resoluciones Directorales N° 1316-2017-DEPG-UJCM.

La Resolución Directoral N° 1314-2017-DEPG-UJCM, fue retirada a pedido de la Directora de la Escuela de Posgrado.

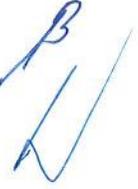
- 4.3 **Manual de Procedimientos Académicos y Administrativo de la Universidad José Carlos Mariátegui, Oficio N° 717-2017-OCUA/UJCM.** Se aclara que ya se trató como cuestión previa en la presente sesión.
- 4.4 **Aprobación de proyecto de Capacitación Docente 2017, Oficio N° 731-2017-OCUA/UJCM.** Se aclara que ya se trató como cuestión previa en la presente sesión.
- 4.5 **Aprobación de Reglamento de Defensoría Universitaria de la UJCM, Versión 01. Oficio N° 011-2017-ODU/UJCM, Oficio N° 016-2017-ODU/UJCM, Oficio N° 619-2017-L/OCUA/UJCM.** Después del análisis y debate correspondiente por parte de los consejeros, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, aprobar, el Reglamento de Defensoría Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 01.
- 4.6 **Propuesta de Directiva de otorgamiento y rendición de viáticos y pasajes en comisión de servicios, Informe N° 351-2017-DGA-UJCM.** Después la sustentación y aclaraciones realizadas por el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración, y consideraciones de los consejeros respecto a total de viáticos otorgados durante el año, por lo que luego de un breve debate se acuerda por unanimidad, aprobar la Directiva N° 001-2017-DGA-OEF, "Normas para el otorgamiento y rendición de viáticos y pasaje de comisión de servicios"; así también, se acuerda que entrara en vigencia a partir del año 2018, asimismo, se deja sin efectos las diferentes disposiciones que contradigan a la Directiva aprobada.
- 4.7 **Reconsideración de descuento del 20% en pensiones de enseñanza de Doctorado en Contabilidad, Sr. Luis Enrique Fernández Sosa y Sra. Ninfa Dalila Carrizales Garabito, Oficio N° 1425-2017-DEPG-UJCM, Solicitudes s/n.** La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita el uso de la palabra para el Sr. Luis Enrique Fernández Sosa, quien sustenta de su pedido, por lo luego del análisis, debate correspondiente y sometido a votación se acuerda por mayoría, aprobar, el descuento del 20% en las mensualidades de estudios en el Doctorado de Contabilidad de los alumnos Carrizales Garabito Ninfa Dalila y Fernández Sosa Luis Enrique, Semestre Académico 2017-II.

Se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e) y Rector (e), asumiendo la presidencia temporalmente la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

- 4.8 **Solicitud presentada por maestrantes del I Ciclo - Maestría: Gestión Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Sede Moquegua, Oficio N° 1463-2017-DEPG-UJCM.** Después de la sustentación de la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, Directora de la Escuela de Posgrado, así como del análisis, debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por mayoría, exonerar, del pago de matrículas y pensiones del II ciclo, a los estudiantes ingresantes a la Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental, Sede Moquegua, por el Proceso Especial de Admisión -2017, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2367-2017-CU-UJCM; exonerar, del pago de Inglés a los alumnos de la Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental, Sede Moquegua, que ingresaron en el proceso Especial de Admisión-2017, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2367-2017-CU-UJCM; y disponer, se realicen los trámites necesarios para obtener la autorización de la Superintendencia Nacional de Educación

Superior Universitaria (SUNEDU) del Programa Académico de Maestría en Gestión Ambiental, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

Se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e) y Rector (e), asumiendo la presidencia temporalmente la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 4.9 Solicitudes de ampliación de matrículas, Semestre Académico 2017-II. Maestranterantes – Escuela de Posgrado, Oficio N° 1483-2017-DEPG-UJCM.** Al respecto, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, indica que debe considerarse la extensión de los efectos de la Resolución de Consejo Universitario N° 2258-2017-CU-UJCM, por lo que luego del análisis y debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por mayoría, aprobar, que los alcances de la Resolución de Consejo Universitario N° 2258-2017-CU-UJCM, de fecha 02 de octubre de 2017, sea extensivo para la Escuela de Posgrado, Sede Moquegua y Filiales.
- 4.10 Solicitud de bono por productividad para Asistente Administrativo del Vicerrectorado Académico, Oficio N° 781-2017-VIRE.CAD/UJCM.** Al respecto, se acuerda, derivar el documento a la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, y a la Dirección General de Administración, para que se analice y proyecte.
- 4.11 Propuesta de pago de bonificación al cargo a favor de Srta. Lizeth Marleni Cornelio Aira. Tesorera Oficina de Economía y Finanzas, Oficio N° 350-2017-DGA-UJCM, Informe N° 661-2017-OEF/UJCM.** Se aclara, dar el mismo tratamiento del punto anterior.
- 4.12 Propuesta de Remuneración de Personal – Srta. Jackeline Maria Medina López. Oficina de Recursos Humanos, Oficio N° 1612-2017-SG-UJCM, Oficio N° 313-2017-DGA-UJCM, Informe N° 936-2017-RR.HH.-UJCM.** Se aclara que ya se mantiene relación laboral con la srta. Jackeline Maria Medina López, por lo que no es sometido a votación.

Cuestión Previa: La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, en consideración de la presencia del Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Director de PRODAC, solicita se trate el **punto 4.23**, por lo que accediéndose a la solicitado, se procede a tratar inmediatamente el punto:

- 4.23 Proyecto de Reglamento de Uso y Funcionamiento de Instalaciones Deportivas, a cargo del PRODAC. Oficio N° 025-2017-PRODAC/UJCM, Oficio N° 731-2017-L/OCUA/UJCM.** Después de la sustentación del Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Director de PRODAC, así como del análisis y debate correspondiente por parte de los consejeros, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, aprobar, el Reglamento de Uso y Funcionamiento de Instalaciones Deportivas – PRODAC, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Se retoma la agenda.

- 4.13 Transferencia de presupuesto para inversiones de laboratorio de Estudios Generales y la Clínica Odontológica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Oficio N° Oficio N° 347-2017-DGA-UJCM, Oficio N° 705-2017-FACISA-UJCM.** Después de la sustentación por parte del Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, posición que es secundada por el Director General de Administración y el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, es sometido a consideración la transferencia presupuestal, por lo que luego del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, autorizar que el dinero presupuestado de S/. 150.000 soles para la implementación del Centro de Cómputo de la Facultad de Ciencias de la Salud se transfiera en subpartida para la implementación del Laboratorio de Estudios Generales y para la Implementación de la Clínica Odontológica; y aprobar la 2ªda Modificación Presupuestal – UJCM-2017, conforme al Oficio N° 347-2017-DGA-UJCM.
- 4.14 Modificación presupuestal UJCM – 2017. Oficio N° 088-2017/OPLA/UJCM.** Se aclara, que se trató junto al punto 4.13.
- 4.15 Solicitud de aclaración de Resolución de Consejo Universitario N° 2258-2017-CU-UJCM, Oficio N° 683-2017-OSA-PEMA-UJCM.** Se aclara, que se trató conjunto al punto 4.9.
- 4.16 Solicitud de caja chica para ceremonias de colación en Sala de Reuniones de Rectorado, Oficio N° 1482-2017-SG-UJCM.** Después del sustento de la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, así como del análisis, debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por mayoría, aprobar, el incremento de caja chica de Secretaria General a S/. 600.00 soles, para atender únicamente las necesidades de envío de correspondencia, movilidad local, y para las Ceremonias de Colación a desarrollarse en Rectorado.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 4.17 Rectificación de datos en Título Profesional de Segunda Especialidad, por cambio de DNI. Srta. Vilma Salomé Vilavila Yana, Oficio N° 1545-2017-SG-UJCM;
- 4.18 Duplicado de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, por motivo de pérdida de Diploma. Sr. Mario Oquendo Cutipa, Oficio N° 1568-2017-SG-UJCM, FUT. s/n;
- 4.19 Duplicado de Título Profesional de Ingeniero Civil, por motivo de pérdida de Diploma. Sr. Mario Oquendo Cutipa. Oficio N° 1569-2017-SG-UJCM, FUT. s/n; y
- 4.20 Rectificación de datos en Título de Segunda Especialidad. Srta. Roxana Calderón Calderón, Oficio N° 1570-2017-SG-UJCM. Después del sustento de los petitorios de los recurrentes por parte de la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, se acuerda por unanimidad, acceder a lo petitionado en los puntos 4.17, 4.18, 4.19 y 4.20.
- 4.21 Resultados de evaluación de Becas Estudiantiles 2017-II, Sede Moquegua, Informe N° 115-2017-OBU/VRAC/UJCM. Después del análisis, debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, aprobar, las Becas Estudiantiles 2017-II, Sede Moquegua, con un monto total de S/. 34,292.00 soles.
- 4.22 Resultados de evaluación de Becas Estudiantiles 2017-II, Filial Ilo, Arequipa, Puno y Tacna. Informes N° 119, 116, 117 y 118-2017-OBU/VRAC/UJCM. Después del análisis, debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, aprobar, las Becas Estudiantiles 2017-II, de la Filial Ilo. Así también, se acuerda por unanimidad, aprobar las Becas Estudiantiles 2017-II, de la Filiales Arequipa, Puno y Tacna.
- 4.23 Proyecto de Reglamento de Uso y Funcionamiento de Instalaciones Deportivas, a cargo del PRODAC. Oficio N° 025-2017-PRODAC/UJCM, Oficio N° 731-2017-L/OCUA/UJCM. Se aclara que ya se trató en la presente sesión, como cuestión previa.
- 4.24 Propuesta de proyecto "Manual de Buenas Prácticas Ambientales de la UJCM", Oficio N° 023-2017-CTA/UJCM. Después del análisis, debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, aprobar el Manual de Buenas Prácticas Ambientales de la UJCM, Versión 01.
- 4.25 Propuesta de proyecto "Protocolo para el Manejo Integral de Residuos Sólidos de la UJCM", Oficio N° 024-2017-CTA/UJCM. Después del análisis, debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, aprobar el Protocolo para el manejo Integral de Residuos Sólidos de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 01.
- 4.26 Designación de Representantes del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Oficio N° 025-2017-CTA/UJCM. Después del análisis, debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, designar, a los representantes del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme al Oficio N° 025-2017-CTA/UJCM; y precisar que los representantes designados deberán elaborar e implementar Planes de Trabajo en la materia designada.
- 4.27 Programa de capacitación sobre "Cambio Climático en la Región Moquegua", Oficio N° 026-2017-CTA/UJCM. Después del análisis, debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por unanimidad, aprobar, el Programa de Capacitación sobre "Cambio climático en la Región Moquegua"; así como, disponer el registro del presente Proyecto, en Libro de Acta de Actividades, Extensión y Proyecciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; e informar, a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, el desarrollo del Proyecto.
- 4.28 Expediente Técnico: "Construcción del Tercer Nivel de los Pabellones de Ingeniería Ambiental y Agronomía en la Ciudad Universitaria – UJCM, San Antonio", Informe N° 586-2017-OIU/UJCM. Al respecto, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Vicerrectora de Investigación (e), y la Directora de la Escuela de Posgrado, manifiestan debe mantenerse el orden en la ejecución de infraestructura en referencia al proyecto de la Quebrada del Cementerio, por lo que sometido a votación, no se alcanzaron votos suficientes para su aprobación, y se aclare a la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, y a la Dirección General de Administración, considerar el expediente técnico en el Presupuesto Institucional 2018.
- 4.29 Pagos pendientes Filial Ilo. Informe N° 354-2017-DGA-UJCM, Informe N° 292-2017-DG-UJCM/ILO. Después de la sustentación por parte del Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración y del Dr. Jesús Manuel Arhuiir Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo, sobre gastos no previstos en la atención de la infraestructura afectada en la Filial Ilo, se acuerda por unanimidad, modificar la transferencia en el Presupuesto 2017, de la Universidad José Carlos Mariátegui, el monto de S/. 100.000.00

de la cuenta 4.08 – Aulas Virtuales Inteligentes (Moquegua – Ilo) a la cuenta 5.01 Filiales – Mantenimiento de Infraestructura.

4.30 Otros.

Cuestión Previa: La Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en atención a la presencia del Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, solicita se trate con anticipación su **pedido N° 1**, por lo que accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. **Se trate el contenido de la Carta N° 2672-2017-SUNEDU/02-13.** Después de la lectura al documento antes citado y al Informe de Resultado N° 216-2017-SUNEDU/02-13, así como del análisis de la situación, y debate correspondiente, luego de la votación, se acuerda por unanimidad, aprobar, la conformación de la Comisión para el diseño y ejecución del Plan de Reubicación de estudiantes afectados de la Universidad José Carlos Mariátegui, por causal de establecimiento (filiales) no autorizado, de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 021-2017-SUNEDU/CD, y que será integrado por:

Rector	Presidente
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	Miembro
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	Miembro
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Miembro
Director de la Escuela de Posgrado	Miembro
Directores y/o Coordinadores de Escuelas Profesionales de las Filiales afectados	Miembros

En este estado, con la venia de los consejeros, se cede el uso de la palabra al Jefe de la Oficina de Infraestructura, Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, y la Arq. Jemmile Rocio Martínez Arana, quienes manifiestan que con anterioridad se remitió al despacho de Rectorado, los expedientes correspondientes a la construcción en la Quebrada del Cementerio, y Edificio de Administrativos, indicando las características de construcción de acuerdo a los requerimientos de ley, así también exponen las observaciones correspondientes. A lo manifestado, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en consideración que los temas tratados son respecto a sus **pedidos N° 1 y 2**, sostiene la necesidad de transferir a la Unidad de Infraestructura de la Facultad, el expediente técnico de la Quebrada del Cementerio con las observaciones anotadas, a fin de poder consolidar en el más pronto plazo la construcción de esta obra en favor de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

Se retoma la agenda.

- 4.30.1 **Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Oficio N° 1258-2017-DFAIA-UJCM.** Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 553, 554, 555, 556, 557, 558 y 559-2017-CFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las Resoluciones antes citadas. En cuanto a la Resolución de Consejo de Facultad N° 552-2017-CFAIA-UJCM, se acuerda por unanimidad, aprobar su contenido, con la salvedad de que la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, realice la adecuación de su contenido al formato ISO.
- 4.30.2 **Resoluciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Oficio N° 1393, 1394, 1400 y 1402-FCJEP-UJCM.** Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2018, 2019, 2022, 20223, 2025-2017-CF-FCJEP-UJCM, y Resolución de Decanato N° 4768-2017-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas; así también se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de la Resolución de Consejo de Facultad N° 2024-2017-CF-FCJEP, y la Resolución de Decanato N° 4763-2017-FCJEP-UJCM. En cuanto a la Resolución de Consejo de Facultad N° 2020-2017-CF-FCJEP-UJCM, se acuerda por unanimidad, aprobar su contenido, con la salvedad de que la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, realice la adecuación de su contenido al formato ISO.
- 4.30.3 **Resoluciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, Oficio N° 752 y 753-2017-FACISA/UJCM.** Las Resoluciones de Decanato N° 527, 529, 536 y 538-2017-RD/FACISA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas; así también, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las siguientes Resoluciones de Decanato N° 531, 540, 541, 542 y 543-2017-RD/FACISA-UJCM. En cuanto a la Resolución de Decanato N° 537-2017-RD/FACISA-UJCM, se acuerda por unanimidad, aprobar su contenido, con la salvedad de que la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, realice la adecuación de su contenido al formato ISO.










- 4.30.4 **Situación económica del Sr. Chavez Coveñaz, Oficio N° 1622-2017-SG-UJCM.** Después del sustento de la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, así como del análisis, debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por mayoría, exonerar, el pago de S/. 272.00 soles, al Sr. Chavez Coveñas, de la Escuela Profesional de Educación Especialidad Computación e Informática y Matemática.

Se deja constancia del retiro permanente de la sesión de la Representante de Estudiantes, srta. Kahory Kely Barrera Condori, quedando el quorum en 06 consejeros.

- 4.30.5 **Solicitud de Ampliación de Matriculas, Semestre Académico 2017-II, Oficio N° 1483-2017-DEPG-UJCM.** Se aclara que se trató conjunto al punto 4.9.

- 4.30.6 **Exoneración de morar a pensiones del sr. José Alberto Cáceres Linares, Oficio N° 1497-2017-DEPG-UJCM.** Después del sustento realizado por la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, así como del análisis, debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por mayoría, aprobar, la exoneración de la moras de las tres (03) últimas pensiones, del alumno de Posgrado, José Alberto Cáceres Linares.

- 4.30.7 **Asignación de fondo de sencillo para caja de las diferentes filiales, Oficio N° 374-2017-DGA-UJCM.** Después del análisis, debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por mayoría, aprobar, el fondo de sencillo para caja de las Filiales Andahuaylas, Arequipa, Cusco, Juliaca, Lima, Puno y Tacna, por un importe de S/. 200.00 (doscientos con 00/100 soles).

- 4.30.8 **Consolidación de Carga Lectiva 2017-I, y formato institucional C9, Oficio N° 776-2017-L/OCUA-UJCM.** Después del análisis, debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda derivar la documentación a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su conocimiento y acciones que corresponda.

- 4.30.9 **Autorización en vía de regularización de la obra "Remodelación y Mantenimiento de la Infraestructura de la Filial Lima", inmueble ubicado en Av. General Santa Cruz N° 708, Jesús María, Lima.** Después de la sustentación y aclaración por parte del Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración, y consideraciones vertidas por los consejeros, por lo que después del análisis, debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por mayoría, aprobar, en vía de regularización, la obra de "Remodelación y Mantenimiento de la Infraestructura de la Filial Lima" del inmueble ubicado en Av. General Santa Cruz N° 708, distrito de Jesús María, Lima; y autorizar, el pago del saldo que se adeuda a la Empresa LUGAMO ASOCIADOS SAC, por el monto de S/. 21 240.01 (veintiún mil doscientos cuarenta con ^{01/100} soles), conforme a la Factura N° 001-000294, y liquidación practicada por la Universidad.

- 4.30.10 **Cotización de exámenes médicos ocupacionales, Oficio N° 375-2017-DGA-UJCM.** Se aclara que ya fue tratado y autorizado en sesión de Consejo Universitario anterior, encontrándose en ejecución.

- 4.30.11 **Propuesta de temas a resolver a nivel de Facultad, Oficio N° 1636-2017-SG-UJCM.** Después de la sustentación por parte de la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, así como análisis, debate correspondiente, se acuerda por mayoría, disponer, a partir de la fecha, que los procesos y/o tramites que se detallan a continuación, se traten y resuelvan a nivel de Facultad, mediante la emisión de Resolución de Consejo de Facultad o Decanatura, debiendo las oficinas ejecutoras (Oficina de Servicios Académicos y Oficina de Economía y Finanzas, entre otras) atender lo resuelto en tales resoluciones: 1) Apertura del Sistema ERP para modificar notas; 2) Apertura de cursos autofinanciados; 3) Cambio de modalidad; 4) Cambio de Sede; y 5) Plan de Trabajo Individuales; y precisar que los efectos se extienden a la Escuela de Posgrado.

- 4.30.12 **Consolidado de convenio de prácticas pro y profesionales, y contratos de personal administrativo, Informe N° 359-2017-DGA-UJCM.** Se acuerda dejar pendiente.

V. PEDIDOS

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Jefe de la Oficina de Asesora Legal, solicitó:

1. **Se trate contratación del Abog. Iván Macedo Garnica, para defensa legal en los procesos que se encuentran en la Corte Suprema.** Después del análisis, debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por mayoría, autorizar, el requerimiento de servicios profesionales del Abog. Ivan Macedo Garnica, por un monto de S/.12 000.00 (doce mil soles), por concepto de patrocinio en favor de la Universidad José Carlos Mariátegui, en los procesos judiciales en la Corte Suprema de Justicia de la Republica.



La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), solicitó:

1. **Se trate el contenido de la Carta N° 2672-2017-SUNEDU/02-13.** Se aclara que ya se trató como cuestión previa en la presente sesión.

La Srta. Kahory Kely Barrera Condori, Representante de Estudiantes, solicito:

1. **Se trate caso de srta. Valentina Díaz Granda, EP Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico.** Se aclara que ya se trató como cuestión previa en la presente sesión.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitó:

1. **Se trate elaboración del Plan Operativo para el próximo año.** Se acuerda que solicitar a la Oficina de Servicios Académicos, sirva remitir a las Facultades, Directores y/o Coordinadores de Filiales, información concerniente al número de alumnos matriculados a la fecha en la modalidad de Presencial y Semi presencial de nuestra Casa Superior de Estudios, a fin de que ellos puedan elaborar y presentar su Presupuesto para el año 2018.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicitó:

1. **Se trate la implementación de la Unidad de Infraestructura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.** Se aclara que ya se trató con la presencia del Mgr. Alberto Cristóbal Quispe Flores, Jefe de la Oficina de Infraestructura en la presente sesión.
2. **Se trate la viabilidad del proyecto de construcción de la Quebrada del Cementerio por parte del Jefe de Infraestructura.** Se aclara que ya se trató con la presencia del Mgr. Alberto Cristóbal Quispe Flores, Jefe de la Oficina de Infraestructura en la presente sesión.
3. **Modificación del MAPRO, respecto a solicitud de certificado original de estudios.** Se acuerda se trate en la reunión de trabajo que revisara el Manual de Procedimientos Académicos y Administrativos, Versión 02.
4. **Contratación urgente de personal para la Escuela Profesional de Contabilidad.** Se aclara que se trató al haberse ratificado la Resolución de Decanato N° 4768-2017-FCJEP-UJCM.
5. **Se trate solicitud de auspicio a Primer Foro "Vida y Vigencia del Pensamiento de José Carlos Mariátegui en el siglo XXI", desarrollado por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.** Después del análisis, debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por mayoría, autorizar el auspicio de dos (02) pasajes aéreos (Lima-Tacna-Lima), en beneficio de dos expositores participantes del Primer Foro: "Vida y Vigencia del Pensamiento de José Carlos Mariátegui en el siglo XXI", desarrollado por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y que busca perennizar y ensalzar a aún más el prestigio del Amauta José Carlos Mariátegui La Chira.
6. **Se trate flujo económico de la Universidad por Campus.** Después del sustento del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, así como del análisis, debate correspondiente, se acuerda por mayoría, se disponga la elaboración en conjunto del flujo económico de la Ciudad Universitaria San Antonio (FAIA, FACISA y EPG), e individualmente del Campus La Villa (FCJEP), Campus Pampa Inalámbrica (FCEJP, FAIA, FACISA y EPG), y de las ex filiales de la Universidad; disponer, que la Oficina de Economía y Finanzas, realice un corte del flujo económico hasta fines del mes de setiembre del presente año; y disponer, que la Oficina de Servicios Académicos, remita información respecto a los alumnos matriculados al presente año 2017, de las Facultades y Filiales de la Universidad.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicitó:

1. **Se traten Oficios N° 1483 y 1520-2017-DEPG-UJCM.** Se aclara que se trató en el punto 4.9, en la presente sesión.
2. **Se trate Oficio N° 1486-2017-DEPG-UJCM.** Se aclara que ya se trató en la presente sesión.
3. **Se trate Oficio N° 1491-2017-DEPG-UJCM.** Después del sustento de la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, así como análisis, debate correspondiente, se acuerda por mayoría, aprobar en vía de regularización, la contratación por locación de servicios, de la Mgr. Mónica Yesenia Robles Ramírez, por el servicio específico que brinda como especialista en Gestión de Calidad en la Escuela de Posgrado, por el periodo de 03 meses, (octubre, noviembre y diciembre), por el monto de S/. 4,500.00 soles mensuales.



4. **Se trate Oficio N° 1522-2017-DEPG-UJCM.** Se aclara que los alcances de la Resolución de Consejo Universitario N° 2258-2017-CU-UJCM, se extienden a la Escuela de Posgrado, Sede Moquegua y Filiales.
5. **Se traten Oficios N° 1523 y 1528-2017-DEPG-UJCM.** Las Resoluciones Directorales N° 1485, 1493, 1494, 1495, 1497, 1498, 1499, 1500, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506 y 1507-2017-DEPG-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por mayoría, aprobar el contenido de las Resoluciones antes citadas; así también, se acuerda por mayoría, ratificar las Resoluciones Directorales N° 1489, 1490, 1491 y 1492-2017-DEPG-UJCM.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó:

1. **Se trate modificación y/o inclusión de alumnos de las Filiales en el presupuesto de becas.** Se aclara que ya se trató en la presente sesión.
2. **Se trate la modificación de la Resolución Rectoral que aprueba contratación de personal de la Filial Arequipa.** Se aclara que ya se trató en la presente sesión, conjunto al punto 4.12.
3. **Se trate revisión del presupuesto de la Parada Universitaria 2017.** Al respecto, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, hizo hincapié de la optimización de los recursos, quedándose conforme a lo aprobado.
4. **Se elabore informe por parte la Dirección General de Administración, sobre presupuesto financiero.** Se acuerda oficiar a la Dirección General de Administración, para que remita la información económica financiera del presente año en curso.

El Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo, solicitó:

1. **Ratificación de Resoluciones.** Las Resoluciones de Decanatura N° 2155, 2156 y 2157-2017-DFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por mayoría, ratificar las Resoluciones antes citadas

El Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, Director General de las Filiales Puno y Juliaca, solicita:

1. **Se trate autorización de ampliación de ingreso de notas en el sistema ERP, hasta el 17 de noviembre de 2017.** Después del sustento del Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla, Director General de la Filial Puno y Juliaca, y acotaciones de la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, así como después del análisis y debate correspondiente, se acuerda por mayoría, autorizar en vía de regularización, el ingreso de notas en el sistema ERP, hasta el 17 de noviembre de 2017.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e), y Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, solicitó:

1. **Se trate la Propuesta de "Directiva para la Provisión de Plazas Docentes, modalidad contrato a plazo determinado por horas y/o servicios, Semestre Académico 2018-I y 2018-II".** Después de la revisión al documento, al análisis y debate correspondiente, el Consejo Universitario, acuerda por mayoría aprobar la la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes, Año 2018, versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

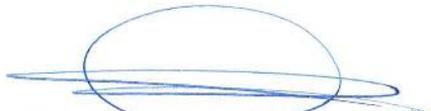
La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, solicita:

1. **Se trate autorización de ingreso de notas en el sistema ERP hasta el 08 de noviembre de 2017.** Se aclara se trató en la presente sesión.
2. **Se trate el Oficio N° 1249-2017-DFAIA-UJCM.** Después del análisis correspondiente, respecto al total de horas asignadas a los docentes con carga de cursos equivalentes, se acuerda derivar la documentación a la Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Recursos Humanos, para emisión de opinión.
3. **Se trate la modificación del Presupuesto Institucional 2017.** Tras la sustentación por parte del Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, así como el análisis, debate correspondiente, se acuerda por mayoría, aprobar la modificación del Presupuesto Institucional 2017 de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

En este estado, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita se trate ampliación de apertura de sistema para ingreso de carga lectiva de la Escuela de Posgrado, por lo que accediéndose a lo solicitado,

se procede a tratar inmediatamente, por lo que luego del análisis de la documentación que acompaña a la Carta N° 2308-2017-DGL/VPES-UJCM, debate correspondiente, se acuerda por mayoría, aprobar, la ampliación de la apertura de sistema ERP EUCA para ingreso de cargas lectivas de las Segundas Especialidades en Enfermería, en: 1) Nefrología y Urología, 2) Emergencias y Desastres, y 3) Salud Familiar y Comunitaria.

Siendo las 17:40 horas del mismo día, el señor Presidente, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.



1. ~~Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra~~
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)

3. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano de la FCJEP

4. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA

5. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA

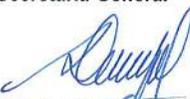
6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado

7. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante de Estudiantes

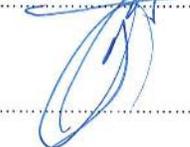
Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
Director General de Administración



Mgr. Claridad H. Peña Nieves
Secretaría General



.....



.....



.....



.....



.....



.....



.....